



## **BASES DEL XII FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE CHILLAN**

La I. Municipalidad de Chillán, en alianza con la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, como una manera de valorar y cautelar el trabajo de creación de los Autores y Compositores de todas las Regiones del País, convocan a la Décima Segunda versión del Festival Nacional de Folclore, a realizarse en la Cultural e Histórica ciudad de Chillán, los días 5 y 6 de febrero de 2022, en el ESCENARIO MAYOR “VIOLETA PARRA”, en el Teatro Municipal de Chillán.

### **BASES**

#### **1.- LUGAR Y FECHA:**

**1.1** El 12° Festival Nacional de Folclore, Chillán 2022, tendrá lugar los días 5 y 6 de febrero de 2022, en la ciudad de Chillán, en el ESCENARIO MAYOR “VIOLETA PARRA”, del Teatro Municipal de Chillán, ubicado en calle 18 de Septiembre 590.

#### **2.- DE LA PARTICIPACION:**

**2.1** Las composiciones deberán ser obras musicales de raíz folclórica chilena, incluyendo variedad y combinación de ritmos e instrumentos. La inspiración de las temáticas será libre.

**2.2** Podrán participar compositores de todo el país.

**2.3** Los temas y documentos requeridos en las Bases deberán ser enviadas al correo electrónico [festivalnacionaldefolclore@gmail.com](mailto:festivalnacionaldefolclore@gmail.com). Las canciones deben estar grabadas en Estudio, por el solista, dúo o conjunto que la defenderá. Se debe indicar, al inicio de la grabación, el Título del tema y pseudónimo del autor y compositor, la Región a la que representa, adjuntando, además el texto de la letra de la canción. Además se deberá indicar los datos personales de autores, compositores e intérpretes, con número de teléfono, domicilio, email, se debe remitir en el mismo archivo un Certificado simple dirigido a la organización del Festival, que acredite que el tema es inédito y cumple con lo establecido en estas Bases.

**2.4** Los temas deben ser enviados al correo electrónico referido en el párrafo anterior, hasta las 24 horas del día 14 de enero de 2022, para su posterior preselección.

**2.5** Las composiciones deben ser inéditas y originales en su letra y música. El haber competido en otro evento, o difundido públicamente en cualquier medio antes de su selección para este Festival, será causa de su eliminación.

### **3.- DE LA PRESELECCIÓN:**

**3.1** De los temas recibidos, se seleccionaran 08 canciones, incluidas 2 de la Región de Ñuble.

**3.2** La selección de los temas será realizada por un jurado idóneo.

**3.3** La Comisión organizadora del Festival, compuesta por la Dirección Municipal de Cultura, junto a la Dirección de programación del Teatro Municipal de Chillán, comunicará vía correo electrónico a los compositores preseleccionados, el día 17 de enero, a través de correo electrónico enviado a todos los postulantes.

### **4.- DE LA DIFUSION DE LOS TEMAS SELECCIONADOS:**

**4.1** Los autores, compositores e intérpretes de los temas en competencia, autorizan expresamente a la Municipalidad de Chillán y a la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, para que a través de los medios de comunicación correspondiente, grabar y difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio u otro medio audiovisual, por el plazo de un año contado desde la respectiva selección y con fines promocionales, sin cobro de derechos por parte de los autores, compositores e intérpretes.

### **5.- DE LOS INTÉRPRETES:**

**5.1** Los temas podrán ser interpretados por: solistas, dúos o conjuntos, no pudiendo, estos últimos exceder un máximo de las 5 personas, incluidos el autor y compositor. La orquesta dispuesta por la organización para el Festival, no acompañará a los competidores

**5.2** Las composiciones podrán ser acompañadas con instrumentos de libre elección, no se aceptarán secuencias o pistas. Los temas seleccionados serán subidos a las redes sociales para su difusión por lo que, en caso de plagio de alguno de los temas, los compositores, autores o intérpretes en competencia puedan hacer su denuncia ante el Comisión Organizadora, no aceptándose esto durante el desarrollo del evento.

**5.3** Los autores e intérpretes, una vez confirmada su participación, no podrán retirar el tema ni su actuación. Si así lo hicieren, la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, quedará facultada para cobrar los gastos en que hubiere incurrido por concepto de su participación, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan por daños que afecten la realización del evento.

**5.4** La Comisión Organizadora, estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por no cumplimiento de las bases del certamen.

**5.5** El orden de las canciones para la competencia será determinada por sorteo que se realizará en el Teatro Municipal, en el Escenario "Mayor Violeta Parra" el día 5 de Febrero de 2022, a las 09 horas, iniciándose posteriormente la prueba de sonido de los grupos participantes en el mismo escenario.

## **6.- DEL JURADO DE SALA:**

**6.1** El Jurado de Sala de la Competencia estará integrado por tres personas idóneas designadas por la Comisión Organizadora, quienes deberán asistir a las presentaciones los días de la competencia y elegir un tema ganador para cada uno de los lugares 1º, 2º y 3º y el mejor intérprete. Su fallo será inapelable y protocolizado ante Notario Público.

## **7.- DE LOS PREMIOS:**

**7.1** Se otorgarán los siguientes Premios, una vez conocido el veredicto de los Jurados:

- 1er. PREMIO \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) más la Guitarrera de Plata
- 2do. PREMIO \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) más la Guitarrera de Plata
- 3er. PREMIO \$ 1.000.000 (un millón de pesos) más la Guitarrera de Plata

## **8.- VARIOS:**

**8.1** La Comisión Organizadora, otorgará alimentación y alojamiento a los participantes (máximo 5 personas por agrupación musical) durante los dos días del Festival

**8.2** La sola participación en el Festival implica la aceptación cabal e íntegra, por parte de los autores, compositores e intérpretes de las presentes BASES, de las decisiones de la Comisión Organizadora y del JURADO de Sala.

**8.3** El Festival podrá ser suspendido por razones de fuerza mayor.

**NOTA:** Para cualquier consulta, comunicarse con los organizadores a través del correo electrónico: [festivalnacionaldefolclore@gmail.com](mailto:festivalnacionaldefolclore@gmail.com).